

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE
ENVIGADO
2024-2027**



**Secretaría de Educación
Dirección de Calidad Educativa
Envigado
2024**





Alcaldía de Envigado

Secretaría de Educación

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Raúl Eduardo Cardona González

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Jazmín Andrea González Arias

DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

Erika Andrea Legarda Cicero

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de Educación

ERIKA ANDREA LEGARDA CICERO
Directora de Calidad Educativa

CATALINA ZULUAGA PEREZ
Directora de Innovación Educativa

LUZ AIDA RENDÓN BERRIO
Directora de Talento Humano Educativo

CARMEN ROSA RODRÍGUEZ MARÍN
Directora de Niñez y Educación Inicial

DIANA PILAR JIMÉNEZ BEDOYA
Asesora de Aseguramiento de la Calidad -Institución Universitaria de Envigado

LINA MARIA CANO VÁSQUEZ
Facultad de Educación-Universidad Pontificia Bolivariana

JHOAN ESTEBAN LÓPEZ ROMÁN
Representante Magisterio – ADIDA

PEDRO ALONSO RIVERA BUSTAMANTE
Rector Institución Educativa Normal Superior de Envigado

MONICA MARCELA MUÑOZ MUÑOZ
Investigación y Práctica-Institución Educativa Normal Superior de Envigado



Contenido

1. FUNDAMENTACIÓN	5
1.1. MARCO LEGAL	5
1.2. MARCO CONCEPTUAL:	8
2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN	12
2.1. REFERENTES DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.	12
2.2. SÍNTESIS DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	17
2.3. INSUMOS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES	18
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	21
3.1. Definición de la política de formación	21
3.1.1. Misión y Visión de la Secretaria de Educacion del municipio de Envigado:.....	21
3.1.2. Enfoque de formación:.....	21
3.1.3. Principios Orientadores de la formación:	22
3.1.4. Líneas de formación.	25
3.1.5. Oferta de formación y posibles aliados.....	25
4. ANALISIS Y PROYECCION DE LA VIABILIDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE	26
4.1. Viabilidad financiera:.....	26
4.2. Viabilidad Administrativa:	26
4.3. Viabilidad técnica:	27
4.4. PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN:	27
4.4.1. PLAN DE ACCIÓN EJECUTADO EN 2024.....	27
4.4.2. PLAN DE ACCIÓN PROYECTADO 2025	29
4.4.3. PLAN DE ACCIÓN PROYECTADO PERIODO 2026-2027	31
5. ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN	33
5.1. SOPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE	34
5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE	35
5.2.1. Acciones de seguimiento y evaluación a nivel de cumplimiento del Plan de Formación Docente:	36
5.2.2. Acciones de seguimiento y evaluación para los programas y procesos de formación:	36
6. CRITERIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORMADORAS	36
6.1. MEDICIÓN E INDICADORES DESDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	37
7. Referencias Bibliográficas	39

PRESENTACIÓN

La formación y capacitación de los docentes se fundamenta en la Ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015, que crea la definición, ejecución y seguimiento del Plan Territorial de Formación y Capacitación Docente (PTFCD) en él y los Comités Territoriales de Formación y Capacitación Docente (CTFCD) en cada entidad certificada.

Estos procesos de mejoramiento docente deben ir alineados y en correspondencia con sus necesidades, intereses y expectativas, tanto personales como profesionales, de acuerdo con el contexto de su comunidad educativa. De la misma forma, debe ser un espacio de reflexión que contribuya con el cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado, desde las proyecciones de la Secretaría de Educación, lo cual finalmente contribuye al mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en las instituciones educativas oficiales.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el cual busca seguir adelante en educación, se diseña la LÍNEA 2: ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD; bajo este componente se enmarca el Nodo 2.1. Educación para el cierre de brechas, en el cual se materializa el Programa 2.1.2. Calidad educativa y el Proyecto 2.1.2.1. Compromiso con la calidad educativa desde el cual se presenta como objetivo: Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo, en dicho proyecto se tiene como indicadores de producto: a) Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado; b) Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas; c) Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada. La administración municipal ha proyectado para esta vigencia, objetivos de política tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación, como elemento primordial para conseguir el cierre de brechas y alcanzar la calidad educativa.

A través de los componentes anteriores se vienen desarrollando diferentes acciones que permiten su ejecución y de esta manera mejorar las competencias de los docentes para que enriquezcan su quehacer pedagógico. Además, implementando este tipo de proyectos se pretende cerrar la brecha que existe entre algunas instituciones educativas oficiales.

La capacitación de los docentes del municipio de Envigado se considera como una necesidad la cual se puede identificar por medio del presente documento, aunque no solo se identifica esa necesidad, sino que a su vez se analizan diferentes documentos como: Planes de Mejoramiento Institucional-PMI, los Proyectos Educativos Institucionales-PEI, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas SABER-ICFES, los análisis del rendimiento escolar de los estudiantes, los informes de inspección y vigilancia, las intereses y expectativas expresadas en la encuesta de percepción aplicada a las docentes y directivos docentes, los resultados de estudios e investigaciones nacionales e internacionales, las recomendaciones del Comité territorial y formación docente y en el marco de las políticas de formación de docentes en el ámbito internacional, nacional y local.

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. MARCO LEGAL

La Ley 115 de 1994 en su artículo 104, se establece que el educador recibirá capacitación y actualización profesional de manera permanente, además, el artículo 111 de la misma ley establece que: *La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente.* En la misma ley, en su artículo 109, se establece que *la formación de educadores tendrá como fines generales: a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.* El artículo 110 de la ley antes mencionada determina el mejoramiento profesional de los docentes como responsabilidad de las Entidades Territoriales en coordinación con los mismos docentes, las Instituciones Educativas y la Nación.

El artículo 2.4.2.1.3.1.2. del Decreto nacional 1075 de 2015 establece que la formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109 de la misma Ley. Tendrá en cuenta, además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional. El mismo artículo del decreto antes mencionado establece que la *“formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación”*. Además, el artículo 2.4.2.1.3.2.1. del mismo decreto establece la profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento de los educadores que comprenderá la formación inicial y de pregrado, la formación de posgrado y la formación permanente o en servicio.

Los lineamientos generales para la formación están establecidos desde diferentes referentes entre los que se destacan:

- Política Nacional de Formación Docente.
- Sistema Colombiano de Formación de Educadores.
- El Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026).
- Plan Nacional de Desarrollo: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, 2022-2026.
- Plan de Desarrollo de Antioquia 2024-2027 “Por Antioquia Firme”.
- Plan Educativo Municipal 2016 – 2027: Envigado, hechos y derechos por la educación y la cultura.
- Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado.
- Decreto 2277 de 1979.
- Decreto-Ley 1278 de 2002.
- Ley General de Educación o Ley 115 de 1994.
- Ley 1804 de 2016, Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto Nacional 1075 de 2015.
- Resolución 3842 de 2022 “Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones”.



Algunas de las propuestas del movimiento pedagógico quedaron incorporadas parcialmente en la Ley 115 de 1994 y particularmente en el artículo 109, que establece como propósito:

“Formar un educador de la más alta calidad científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico; y preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”.

Por su parte el decreto 1278 de 2002, en el artículo 58 contempla lo siguiente:

“La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesional y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones”.

En este sentido, y dentro de este nuevo escenario, la UNESCO (2010) plantea la problemática de la docencia y su capacitación profesional:

“La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación de calidad. Sin embargo, en la actualidad el número de maestros calificados, la práctica docente y la formación de profesores afrontan graves problemas sistémicos en el mundo entero”.

Los planteamientos del Plan decenal de Educación: “El camino hacia la calidad y la equidad” 2016-2026, en torno a la formación de docentes, define en su Cuarto Desafío Estratégico: La construcción de una política pública para la formación de educadores, donde establece que *se requiere definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la formación docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas. El Ministerio de Educación Nacional debe fortalecer la Universidad Pedagógica Nacional, renovar y afianzar las propuestas curriculares de las instituciones de educación superior y otros, incluidas las Normales. Igualmente, se debe avanzar en planes y programas de formación permanente para maestras y maestros, y demás agentes pedagógicos dirigidos a mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas.* Desde este documento¹ se establecen diferentes lineamientos estratégicos para la formación de educadores que respondan a los diferentes contextos, poblaciones y niveles educativos.

La Misión de Sabios (2019), reconoce el importante lugar de los educadores para la calidad de los aprendizajes y de la educación misma cuando propone:

Empoderar a los maestros para investigar e innovar de manera sistemática, a la luz de los más avanzados conocimientos científicos, se hace indispensable para mejorar la calidad de la educación y convertirla en un instrumento que cierre las brechas de equidad. La posibilidad de transmitir a las nuevas generaciones la curiosidad, el amor por el conocimiento y la búsqueda de soluciones para los problemas del entorno, depende de que los maestros desarrollen su propia sensibilidad y habilidades expresivas, y

¹ http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf

conozcan el contexto histórico, social y cultural en el que se desenvuelven a través de las artes, las humanidades y las disciplinas científicas.

El Gobierno y las instituciones educativas deberán redimensionar el rol del maestro para convertirlo en un ejemplo vivo de lo que significa ser un aprendiz en el siglo XXI: referentes de flexibilidad, de apertura, de renovación de actitudes, saberes y prácticas, sin prescindir de la rigurosidad inherente a la actividad científica y educativa; e integrar nuevos modos de aprendizaje y de impartir educación utilizando las tecnologías convergentes para incrementar la cobertura y proveer amplias oportunidades y experiencias enriquecedoras a la población colombiana.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo: “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026, plantea la dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad desde donde se fortalecerá la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida. Se creará un sistema de formación docente que articule los diferentes niveles, y se hará énfasis en la formación situada mediante estrategias que correspondan a las necesidades y particularidades territoriales y el Programa Todos a Aprender (PTA). Se apoyará a educadores oficiales en ejercicio con la financiación para el acceso a programas de formación inicial, formación continua y posgradual. Se fomentará el acceso de los docentes oficiales a programas de movilidad académica en el exterior, dirigidos a fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua y para el desarrollo de estudios posgraduales. Se fortalecerán redes y comunidades de aprendizaje de docentes, orientadores escolares, directivos docentes, como una estrategia de formación entre pares. Finalmente, se fortalecerán las Escuelas Normales Superiores en sus capacidades y condiciones para consolidarlas como centros de excelencia en formación y liderazgo educativo en las zonas rurales. Desde el Plan nacional de Desarrollo se plantean las siguientes estrategias:



Componente 1: Formación docente

- Becas para estudios de posgrado flexibles y contextualizados en las mejores universidades.
- Integración de las estrategias de formación en servicio (Programa Todos a Aprender-PTA, cursos, prácticas, nóveles).
- Nuevas Escuelas Normales Superiores, fortalecimiento de las existentes y de las facultades de educación.

Componente 2: Bienestar laboral y dignificación de la labor docente

- Mejorar los servicios de salud y agilizar el pago de prestaciones sociales.
- Mejorar las relaciones laborales en los colegios y con los gobiernos locales y nacional.
- Cuidar a las y los profesores de zonas de conflicto armado.
- Modificar la forma en que los docentes ingresan al sistema y cómo ascienden valorando su trabajo y su liderazgo.
- Reconocer las necesidades específicas de las mujeres educadoras.
- Ofrecer a los docentes provisionales que llevan años en esa condición, oportunidades de formación e ingreso a plantas definitivas.
- Ampliar la planta de personal docente para atender la educación media, la educación inicial, la orientación escolar, la educación para la paz y la ciudadanía y las áreas de la formación integral desatendidas como el arte, el deporte y la educación ambiental.

Componente 3: Reconocimiento de los saberes y fortalezas pedagógicas de los territorios.

- Encuentros territoriales de Poder Pedagógico Popular que reconozcan el trabajo, los saberes y la experiencia de las y los docentes.

Tomado de: Ministerio de Educación nacional, 2024.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado se diseña la LÍNEA 2: ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD; bajo este componente se enmarca el Nodo 2.1. Educación para el cierre de brechas, en el cual se materializa el Programa 2.1.2. Calidad educativa y el Proyecto 2.1.2.1. Compromiso con la calidad educativa desde el cual se presenta como objetivo: Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo, en dicho proyecto se tiene como indicadores de producto: a) Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado; b) Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas; c) Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.

1.2. MARCO CONCEPTUAL:

Los siguientes son algunos conceptos rectores y orientadores que fundamentan el Plan Territorial de Formación y Capacitación de Docentes y Directivos Docentes:

El concepto de **Integración** está referido a la necesidad de encontrar los puntos de intersección y las sinergias entre conceptos, ideas y caminos que se han confundido, solapado y entrando en contradicción-inclusión, equidad, calidad y excelencia. Esto requiere el despliegue de una estrategia sistémica que responda a los desafíos del siglo XXI; haciendo énfasis en las cuatro C: creatividad, el pensamiento crítico, la colaboración y la comunicación.

Sostenibilidad: La educación debe contribuir a recrear nuestras maneras de asumir la sostenibilidad planetaria, así como las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, entre los propios seres humanos y la tecnología, debe inspirarnos a encontrar nuevas formas de congeniar nuestras identidades, los ecosistemas de los mundos físicos y virtuales.

Sistema: Se requiere inspirar y movilizar a todos los actores del Sistema Educativo desde una visión sistémica compartida, caracterizada por las sinergias entre los diversos actores e instancias de las comunidades educativas y que cobran significado atendiendo sus necesidades, oportunidades, procesos y los resultados del proceso de aprendizaje.

Alineamiento: La educación construye y legitima una narrativa que da lineamiento a los enfoques culturales, mentalidades, políticas y prácticas en aras de sostener un cambio profundo, inclusivo y progresivo. Implica avanzar desde una enseñanza centrada en los contenidos, la memorización y la respuesta correcta a un aprendizaje centrado en las personas, sus saberes, sus habilidades y actitudes necesarias para vivir y trabajar en tiempos de permanente transformación y evolución.

Tecnología: entendida desde la robótica, la inteligencia artificial, la realidad aumentada, las big data y la automatización de procesos, donde todos estos aspectos apunten a mejorar la prestación del servicio en el sistema educativo.

Evolución: entendida como la transformación, el aprendizaje, la inteligencia emocional, la metacognición y la neurodidáctica, partiendo de que somos seres y sistemas cambiantes y por tanto debemos estar siempre dispuestos a avanzar y mejorar nuestro hacer diario.

Innovación: entendida desde la conectividad, la adaptabilidad, el crecimiento, la imaginación y la sostenibilidad, de tal forma que se introduzcan nuevas estrategias que

provoquen cambios en las prácticas educativas vigentes, para obtener resultados distintos a lo que convencionalmente hemos alcanzado.

Desarrollo Humano: el enfoque de desarrollo humano es definido, en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, como un marco interpretación y acción de las disposiciones de la gestión pública municipal que reconoce la importancia de ampliar y fortalecer las oportunidades que pueden ser puestas a disposición de la población de Envigado para su desarrollo humano, social y económico. Este enfoque hace énfasis en las oportunidades para el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, el desarrollo de tejido y cohesión social.

Continuidad: El Estado asume como política pública la formación y el desarrollo profesional de los educadores más allá de los períodos de gobierno, por tanto, ha de ser estructurada en el tiempo de manera coherente y sistemática, según las orientaciones requeridas para la formación de los educadores del país, en campos específicos acordes con la particularidad de las regiones y poblaciones. La continuidad permite reconocer que las transformaciones de los modelos educativos para docentes son a mediano y largo plazo, lo que implica disponer de los períodos de tiempo suficiente para posibilitar los cambios requeridos. Así, la formación de docentes, aunque es continua, es susceptible de transformaciones y ajustes acordes con el devenir social y cultural del país sin perder el horizonte de los propósitos planteados.

Educación Multilingüe: En un mundo donde la diversidad lingüística es la norma, el Municipio de Envigado se compromete a promover una política educativa multilingüe que fomente la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible. El Atlas Mundial de las Lenguas de la UNESCO revela que existen aproximadamente 7,000 lenguas activas, y al menos la mitad de la población mundial es bilingüe (UNESCO, 2024). Con este respaldo, se plantea un enfoque multilingüe que responda a las necesidades de una sociedad diversa, asegurando el acceso y la inclusión de todas las comunidades lingüísticas presentes en Envigado.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Se refiere a la adquisición constante de conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida de una persona, adaptándose a los cambios y demandas del contexto social, laboral y personal (UNESCO, 2016). Este concepto se fundamenta en la premisa de que el aprendizaje no se limita a la infancia o a la educación formal, sino que es un proceso continuo y permanente que contribuye al desarrollo integral y a la adaptación de las personas frente a un mundo en constante cambio (Field, 2006). El aprendizaje a lo largo de la vida incluye múltiples modalidades de educación, como la formal, no formal e informal, y abarca una amplia variedad de contextos de aprendizaje, desde la capacitación laboral y la educación para adultos, hasta la autoeducación y el aprendizaje autodirigido en ambientes digitales (Jarvis, 2004). Este enfoque implica que el aprendizaje debe ser flexible y accesible, permitiendo a los individuos adquirir y actualizar sus competencias a lo largo del tiempo según sus necesidades y aspiraciones.

Articulación: Consiste en considerar la formación de educadores como sistema con clara relación entre sus componentes y aquellos emergentes en la dinámica relacional. Busca el trabajo conjunto y promueve el diálogo amplio y vinculante entre educadores, instituciones formadoras, comunidad académica, sociedad e instancias gubernamentales y de dirección educativa en sus distintos niveles, para aunar esfuerzos y determinaciones que permitan de manera colaborativa la construcción y desarrollo continuo de los educadores.

Calidad Educativa: “Sistema multifactorial dentro del proceso, relacionado con metodologías, formación de educadores, sistemas de evaluación, articulación de

niveles de formación, infraestructura, entre otros, que propende por "formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz" (PND, 2010-2014). En el Plan Nacional Decenal de Educación, una educación de calidad se concibe como aquella *"que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto mundial. Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos"* (MEN, 2016, p. 15).

Comunidad Académica Escolar: Un espacio-tiempo en donde se privilegia la construcción de conocimiento continuo, tanto académico como social y afectivo, lo cual repercute en la cohesión docente, la participación colaborativa, la renovación, la confianza, un alta moral y el compromiso con el cuidado de sí, de lo otro y de los otros.

Formación: Es frecuente reconocer la formación como un proceso asociado a la enunciación del sujeto, que se constituye en la continua interacción con otros y con el entorno. Hace alusión a la construcción de subjetividades e intersubjetividades con primacía de la complementariedad y la interdependencia. Se adopta entonces una perspectiva que relaciona estructuras (sistema) con subjetividades y acciones sociales y que pone en principio acento principal en el sujeto educador y su praxis, de tal manera que el educador se observa y se asigna no solamente como agente transformador sino como creador de significados.

Formación de educadores: Se define como el conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad y desempeño del docente como profesional de la educación (Decreto Nacional 1075 de 2015). La formación se entiende como una modalidad de acompañamiento ya que la actualización de conocimientos y metodologías del docente favorecen el mejoramiento de su práctica pedagógica en el establecimiento educativo, así como la incorporación de estrategias que favorezcan el desarrollo de competencias ciudadanas (MEN, 2014).

Ámbitos de la formación: Existen cinco ámbitos en los que todo maestro debe ser formado: saber pedagógico, saber específico, formación humanista y axiológico, formación contextual y saber investigativo. Además, en saber tecnológico y en el saber relativo a la gestión.

Formación situada: "En esta modalidad se busca entrar en contacto con la cotidianidad del establecimiento educativo para hacer una mirada comprensiva de los factores que intervienen en el proceso que se acompaña, en este caso, el desarrollo de las competencias de los estudiantes". El acompañamiento situado debe orientar cuidadosamente la labor pedagógica del docente y directivo docente para enriquecer sus prácticas, canalizar sus necesidades y potencializar sus fortalezas. Para que esto suceda, el acompañante debe llegar con un propósito específico y con un instrumento o herramienta para el registro de las acciones.

Práctica Situada: Se define como el reconocimiento que hacen tanto el docente como el directivo docente del sitio, de las situaciones, de las condiciones y del estado de la institución educativa en tanto espacio-tiempo donde acontece lo que es significativo para formar a los estudiantes, para construir saber profesional y para propiciar permanente aprendizaje institucional de manera colaborativa y con intención social.

Reflexión sobre la práctica docente: Se basa en el "reconocimiento de que los profesores tienen teorías y que pueden contribuir a la constitución de una base

estructurada de conocimientos sobre la enseñanza” (Zeichner, 1993). Se trata de un conocimiento que surge de la reflexión en la acción, es decir, que se construye a través de una reflexión metódica sobre las experiencias del quehacer cotidiano (Juliao, 2016).

Docente como profesional reflexivo e investigador: Como es un concepto polisémico se basa en dos tipos posibles, no necesariamente opuestos y más bien complementarios: a) quienes emplean la reflexión/investigación para elaborar conocimiento científico y b) quienes recurren a la reflexión/investigación para su perfeccionamiento profesional (Juliao, 2016).

Acompañamiento in situ (Presencial o Virtual): Esta basado en el intercambio entre el acompañante y el agente educativo (Directivo, docente, orientador, entre otros), busca entrar en contacto con la cotidianidad del establecimiento educativo para hacer una mirada comprensiva de los factores que influyen en la calidad educativa (MEN, 2014).

Sistematización: Desde la perspectiva de la significación, se concibe la sistematización como un proceso permanente de pensamiento y escritura reflexiva sobre la práctica y los saberes de las experiencias significativas. La sistematización es entonces una oportunidad para reconstruir la práctica, aprender de lo hecho, construir significado, mejorar la comprensión de lo realizado y encontrar formas de darlo a conocer a otros, para así generar procesos de transferencia, adaptación y construcción de conocimientos, partiendo de los aprendizajes encontrados (MEN, 2010).

Formación Integral: Proceso educativo orientado hacia el desarrollo del ser, que reconoce las dimensiones corporales, socio - afectiva, cognitiva, ética - moral, estética, espiritual, política, lingüística- comunicativa, en escenarios en los que se potencian los conocimientos, actitudes y capacidades para los retos que nos impone el siglo XXI (MEN, 2024).

Comunicación e Información: La composición de la formación de educadores desde la perspectiva de sistema complejo da un importante lugar a la calidad y fluidez de la comunicación e información que circula y se produce en los distintos subsistemas y en interacción con otros sistemas relacionados. Así, se precisa considerar la circulación de la información y del conocimiento en forma oportuna que permita a instituciones y sujetos asociados con la formación de educadores, trabajar en consonancia con propósitos comunes, con acciones encaminadas a dar continuidad y seguimiento a los procesos al interior del sistema y del mismo hacia afuera, desde los espacios locales, regionales, nacionales y globales².

Formación continua: Se trata de la formación permanente o en servicio y que está dirigida a la actualización y el mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinaria, y facilitarán la construcción y ejecución de Proyecto Educativo Institucional.

Formación avanzada o posgraduada: La formación de postgrado está dirigida al perfeccionamiento científico e investigativo de los educadores, es entendida como los estudios de formación superior a nivel de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado en educación; estudios con los que el docente da continuidad a su proceso de profesionalización. Este tipo de formación le devuelve un mayor

² Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. 2013.

reconocimiento tanto desde la legislación como en el ámbito laboral y personal. Esta formación le permite al docente acreditar su acenso en el escalafón -decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002-, le acarrea mejoras salariales y apertura a otros campos de acción como la docencia universitaria, la investigación, la misma capacitación docente, el ejercicio de procesos de escritura y sistematización, la participación en ejercicios de debate y propuestas sobre educación.

2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

2.1. REFERENTES DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

“Por necesidad se entiende, en general, un estado de tensión o de deseo de satisfacción sentido por el individuo, como resultado de su estructura eco-bio-psico-social que lo mueve a alcanzar una meta que él considera satisfecerá esa carencia”³.

El decreto nacional 1075 de 2015, en su artículo 2.4.2.1.3.2.5. determinó que todos los programas de formación de educadores se estructurarán teniendo en cuenta, en especial, el desarrollo armónico de los siguientes campos:

- 1. Formación pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.*
- 2. Formación disciplinar específica en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.*
- 3. Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.*
- 4. Formación deontológica y en valores humanos que promueva la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.*

El mismo decreto 1075 de 2015, define los tipos de formación de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.4.2.1.3.2.2. DE LA FORMACIÓN INICIAL Y DE PREGRADO. *La formación inicial y de pregrado está dirigida a la preparación de profesionales en educación, para el ejercicio de la docencia en el servicio público educativo. La formación de pregrado será impartida por las universidades y demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, a través de programas académicos que conduzcan al título de licenciados. También las Escuelas Normales Superiores, como unidades de apoyo académico, podrán atender la formación inicial de educadores para prestar el servicio en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria.*

³ FACUNDO, Ángel. La calidad de la educación: Cómo entenderla y evaluarla. Fundación para la Educación Superior. FES. Citado en Construyendo el Plan Territorial de Formación Docente(MEN, 2011).

ARTÍCULO 2.4.2.1.3.2.3. DE LA FORMACIÓN DE POSGRADO. *La formación de posgrado está dirigida al perfeccionamiento científico e investigativo de los educadores, a nivel de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado en educación, en los términos del artículo 10 de la Ley 30 de 1992. Corresponde a las universidades y demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, ofrecer programas de formación de posgrado a los educadores, siempre y cuando se encuentren facultadas por la Ley o autorizadas por el Ministro de Educación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992.*

ARTÍCULO 2.4.2.1.3.2.4. DE LA FORMACIÓN PERMANENTE. *La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinar y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.*

La formación permanente y en servicio está orientada al perfeccionamiento de la labor docente, al mejoramiento de la calidad educativa y al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, mediante la ejecución de diversos programas de formación continua (cursos, diplomados, talleres, seminarios, entre otros), también se han realizado durante los últimos años experiencias de desarrollo profesional situado como el Programa Todos a Aprender – PTA del Ministerio de Educación Nacional, donde mediante un acompañamiento cercano en el aula, realizado por educadores expertos con competencias en la formación pedagógica y didáctica reflexiva y en la enseñanza de disciplinas específicas, están en la capacidad de impulsar innovaciones en la mirada, acción y relación de los docentes para con sus prácticas (MEN, 2012). A partir del año 2024 el programa PTA fue transformado y pasó a convertirse en el Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0 que es una estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos que tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés (Directiva 003-Ministerio de Educación Nacional, 2023).

Las profesiones evolucionan en consonancia con los cambios que ocurren en las sociedades, aparecen nuevas necesidades y exigencias en los distintos campos del saber, se requieren nuevos conocimientos y habilidades en coherencia con nuevas formas de entender el desarrollo, las relaciones entre los seres humanos, sentidos antiguos como la verdad, la libertad, la justicia, la equidad se resignifican con el reconocimiento de los derechos humanos, se genera tecnología para atender problemas de la salud y se recuperan saberes milenarios (Ministerio de Educación del Perú, 2022). En el caso de la docencia en Colombia, el artículo 35 del decreto 1278 de 2002 definió que *"La competencia es una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y actuación exitosa en un puesto de trabajo" y que las competencias que todo docente debe demostrar son: "competencias de logro y acción; competencias de ayuda y servicio; competencias de influencia; competencias de liderazgo y dirección; competencias cognitivas; y competencias de eficacia personal"*.

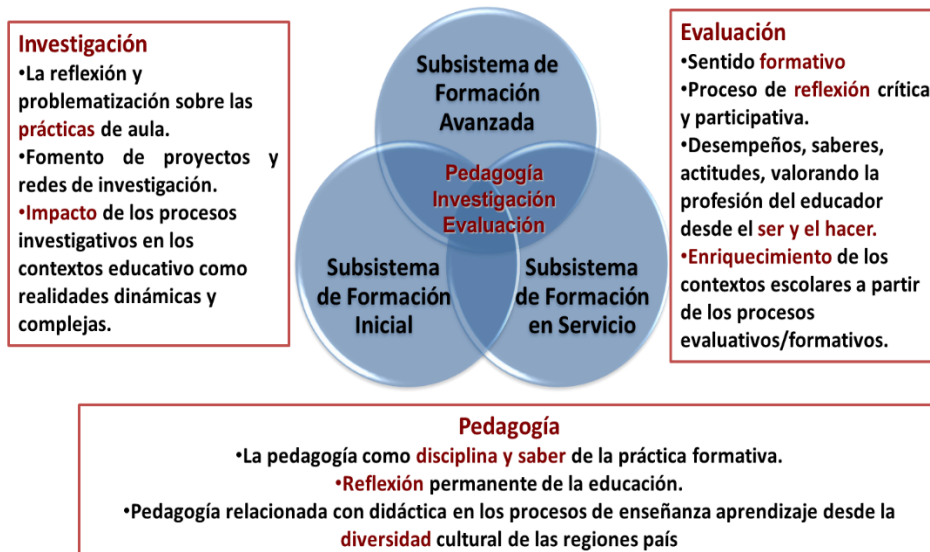
En el ejercicio de la función docente y directiva docente las competencias funcionales se "expresan en las actuaciones intencionales de éstos en diferentes áreas de la gestión institucional" (MEN, 2008). De manera específica se establece que para los docentes estas competencias se manifiestan en el proceso de enseñanza-aprendizaje e implica las acciones de: planeación, ejecución, evaluación y articulación con el entorno social que se encuentra relacionado a la labor docente. En el caso de las competencias de los directivos docentes, las competencias funcionales están asociadas a la dirección y organización del funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos educativos. Las acciones del desempeño directivo son: "dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas" (MEN, 2008): así como la articulación con el medio en el que la organización escolar se encuentra inscrita. Para el caso de las competencias comportamentales el Ministerio de Educación Nacional manifiesta que tienen que ver con "*las actitudes, los valores, los intereses, las motivaciones y las características de personalidad*". Existen algunos referentes nacionales e internacionales donde se identifican los dominios, competencias y dimensiones relacionadas con las funciones de los docentes y directivos docentes. Para el caso de los directivos docentes, la Fundación Empresarios por la Educación ha venido trabajando el concepto de liderazgo directivo entendido como el conjunto de prácticas que desarrollan los directivos docentes de un establecimiento educativo, en el que se comparte un sentido y visión de la institución. A su vez, se influye y moviliza el actuar de sus miembros con el objetivo de cumplir, de la mejor manera posible, su función de promover un desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes (Leithwood y Jantzi, 2000). Por esta razón, el liderazgo implica la capacidad de ejercer influencia sobre otras personas, de modo que estas puedan tomar las orientaciones propuestas como premisas para su acción (Fundación Empresarios por la Educación, 2021).

Según el MEN (2013), desde Sistema Colombiano de Formación de Educadores, para el caso del Plan territorial de Formación Docente se establecen los siguientes sub-sistemas:

Subsistema de formación en servicio: El subsistema de formación en servicio contempla la formación de los educadores vinculados laboralmente al ejercicio de la profesión docente. Su vivencia como educador exige una formación continua y la necesaria cualificación, reflexión, sistematización y socialización de la experiencia educativa y pedagógica. La formación en servicio está orientada principalmente a una formación contextualizada acorde con los requerimientos del que hacer pedagógico que el educador reconfigura en su ámbito laboral. Debe ser consecuente con las acciones educativas dirigidas a los niveles, poblaciones y campos de saberes en los que se ocupa.

Subsistema de formación avanzada: El subsistema de formación avanzada se refiere a la formación posgradual, representada en las especializaciones, maestrías, estudios doctorales y post doctorales de los educadores. En estos procesos se revierte y consolida la reflexión y construcción de conocimiento de la pedagogía, la didáctica, la gestión educativa y otros conocimientos afines a su desarrollo académico y profesional. Si bien se asocia a la oferta de formación posgradual de las universidades, convoca un diálogo intersectorial más cercano que permita afinar los sentidos y propósitos de la formación avanzada de los educadores, de cara a las necesidades contextuales de su labor y a los requerimientos cada vez más afianzados para la consolidación del saber práctico y teórico del campo disciplinar y profesional de los educadores del país.

La formación de docentes también establece unos ejes transversales que se reconocen como articuladores del sistema que son: pedagogía, investigación y evaluación.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Presentación realizada en la ciudad de Bogotá en el encuentro de Directores de Calidad. Febrero de 2016.

Los buenos maestros aumentan el aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los más vulnerables; reducen brechas de aprendizaje; disminuyen la deserción e inciden positivamente en decisiones de educación superior (Fundación Empresarios por la Educación, 2022). Diversos estudios nacionales e internacionales ratifican la labor docente como una dimensión asociada directamente a la Calidad Educativa, además, el mejoramiento de la calidad que puede alcanzar un sistema educativo, está delimitada por la calidad de la actividad de los docentes y directivos docentes. El Ministerio de Educación Nacional a través de diversos estudios y programas ha identificado que la práctica de aula es una de las variables que más influye en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Según el MEN (2013), los cambios en las prácticas de aula son posibles con un acompañamiento cercano realizado por educadores expertos que por su competencia en la formación pedagógica y didáctica reflexiva y en la enseñanza de disciplinas específicas estén en la capacidad de impulsar innovaciones en la mirada, acción y relación de los docentes para con sus prácticas. Varios estudios refieren el valor agregado de la escuela en el aprendizaje de los estudiantes, aun en condiciones difíciles, debido a un sistema de factores positivos, entre ellos la calidad y compromiso del trabajo docente. Evidencias sobre este tema pueden verse en trabajos como: el estudio cualitativo realizado por el LLECE, Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la OREALC/UNESCO (1997) y el estudio sobre escuelas en contextos de pobreza promovido por UNICEF y el Gobierno de Chile “¿Quién dijo que no se puede? Escuelas efectivas en condiciones de pobreza” de Cristián Bellei, Gonzalo Muñoz, Luz María Pérez y Dagmar Raczynski, Santiago de Chile, marzo de 2004. Según el MEN (no publicado, 2010), los documentos institucionales y evaluaciones de distinta índole han asumido que las transformaciones educativas más importantes en las políticas y prácticas educativas locales (en los procesos de enseñanza-aprendizaje) están asociadas al paso de “...una educación centrada en la transmisión de contenidos, a una educación centrada en el desarrollo de competencias”.

Desde las nuevas visiones de la profesión se reconoce a la docencia como un quehacer complejo. Su ejercicio exige una actuación reflexiva, esto es, una relación autónoma y crítica respecto al saber necesario para actuar, y una capacidad de decidir en cada contexto. Además, es una profesión que se realiza necesariamente a través y dentro de una dinámica relacional, con los estudiantes y con sus pares, un conjunto complejo de interacciones que median el aprendizaje y el funcionamiento de la organización escolar. En esta visión, el docente se ve a sí mismo como un agente de cambio, pues reconoce el poder

de sus palabras y acciones para formar a los estudiantes. También exige una actuación colectiva con sus pares para el planeamiento, evaluación y reflexión pedagógica. Y es una función éticamente comprometida (Ministerio de Educación del Perú, 2022).

Según el MEN (2013), Colombia históricamente se ha planteado la formación de educadores como un asunto de importancia social y política; no obstante, el proceso ha presentado fallos y fracturas, causadas por intenciones de mediano alcance, más de tipo coyuntural. Las orientaciones de esa formación han respondido a momentos históricos distintos y mediados por intereses de diversas organizaciones sociales, políticas, religiosas y el mismo gobierno. Lo cual ha llevado a una ruta de decisiones orientadoras en la formación de educadores de modo discontinuo, fragmentado, con cambios e implementaciones que poco perduran en el tiempo y, especialmente, con limitados márgenes de apropiación.

Según Bautista y Gómez (2017), el interés en los docentes y en las condiciones de su profesión se deriva del reconocimiento, en diversos estudios internacionales, de los docentes como el factor principal en la calidad de la educación, más importante que otros factores asociados con la calidad, como: el nivel socioeconómico de los estudiantes, la dotación técnico-pedagógica del plantel, la utilización de nuevas TIC y los estilos de liderazgo y gestión en los planteles.

Según el MEN (2021), la formación de educadores es fundamental para lograr la apuesta de calidad educativa del país, la cual también debe corresponder con las expectativas de los educadores, quienes, como sujetos de derechos, con responsabilidades y retos profesionales, requieren el apoyo y las condiciones necesarias para actualizarse, investigar e innovar en su práctica docente y directiva, mientras que, con su labor, aportan a la ampliación de oportunidades y al fortalecimiento de competencias de los estudiantes y a la reducción de la desigualdad económica y social en los territorios.

El municipio de Envigado ha implementado diversas acciones y estrategias para el fortalecimiento de los procesos de formación docente, en el marco de las políticas nacionales e internacionales, mediante acciones de divulgación y apropiación de los referentes de Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional, las estrategias de formación municipal han desarrollado diversos programas de formación continua (mediante cursos, diplomados, talleres, seminarios, entre otros) y a través de programas de formación avanzada en Maestrías y Doctorados. La Secretaría de Educación Municipal cuenta con normas internas que promueven sistemas de estímulos e incentivos para la cualificación y el mejoramiento docente. Se resalta la continuidad de diversas acciones para la capacitación y formación docente en los diferentes planes de desarrollo municipal, pero todavía se tienen algunas dificultades⁴ en:

- Gestión directiva no centrada en el componente académico – pedagógico
- Liderazgo pedagógico de directivos docentes
- Poca apropiación del horizonte institucional.
- Falta de coherencia entre los documentos institucionales y las practicas reales
- Competencias pedagógicas de los docentes
- Poca apropiación e implementación de los referentes curriculares
- Poca apropiación e implementación de los referentes técnicos y bases curriculares de educación inicial

⁴ Estas situaciones fueron identificadas desde la experticia profesional en las funciones misionales: Visitas de Asesoría y Asistencia Técnica de la Dirección de Calidad Educativa, Análisis Sectoriales realizados por la Dirección de Planeación Educativa, Informes de la Dirección de Inspección y Vigilancia, Diagnósticos para la Elaboración de la Política Pública de Educación, Encuentros grupales con Directivos Docentes realizados por la Dirección de Calidad Educativa en los años 2023 y 2024, Ejecución de: Plan de Bienestar y Plan Territorial de formación docente 2020-2023.

- Pocos procesos de investigación educativa y pedagógica
- Jornada única VS Jornada laboral de los docentes
- Pocos espacios de encuentro para el trabajo entre pares.
- Poca conciencia sobre la necesidad de aprendizaje permanente y a lo largo de la vida
- Algunos docentes no reconocen sus necesidades de formación.
- Bajas competencias en el conocimiento de las disciplinas específicas de algunos docentes.
- Bajo nivel de apropiación de las herramientas tecnológicas aplicadas a la docencia.
- Salud Mental de los docentes y directivos docentes
- Deficiencias en la infraestructura física y tecnológica

El campo de acción del educador configura un entramado de procesos, procedimientos, acciones, apropiaciones y momentos de aprendizaje que implican la reflexión, la reconfiguración y transformación del conocimiento desde las prácticas pedagógicas y la resignificación del papel social de su labor, desde la recuperación de la experiencia pedagógica y didáctica en la atención a poblaciones diversas en diferentes contextos.

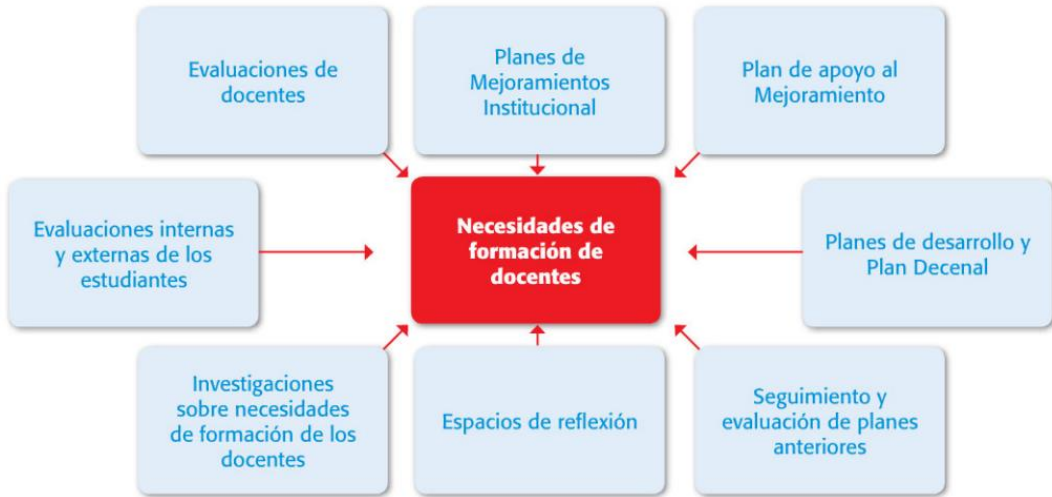
La profesionalización de la docencia durante las últimas décadas se ha entendido como el resultado de la organización de la docencia, la formalización de los procesos de formación de los maestros, la regulación de las vías de acceso a los cargos, la reglamentación de las condiciones laborales y salariales de la carrera docente, y del nivel de asociatividad de los profesores en comunidades académicas o laborales. Este proceso —que Mark (2003) denominó como racionalización, cuyo fin es responder a una demanda creciente de calidad del sistema educativo— está acompañado de una construcción continua de la imagen social de la docencia, esto es, el sentido y valor social del rol del maestro en las sociedades. La formación docente, entonces, como punto de partida de la profesionalización, es el factor que más incide en la docencia, en tanto que marca las fronteras sobre quién puede ser maestro y quién no, son los Estados responsables de establecer los requisitos de formación de los profesores y, así mismo, de definir los límites de la profesión. En la literatura internacional se diferencian tres factores básicos asociados a la carrera docente: Formación inicial, condiciones de ingreso y características de la carrera docente: permanencia y promoción.

2.2. SÍNTESIS DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

En el municipio de Envigado, las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes se conforman con base en los resultados del diagnóstico obtenido a través de los Planes de Mejoramiento Institucional-PMI, los Proyectos Educativos Institucionales-PEI, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas SABER-ICFES, los análisis del rendimiento escolar de los estudiantes, los informes de inspección y vigilancia, las intereses y expectativas expresadas en la encuesta de percepción aplicada a las docentes y directivos docentes, los resultados de estudios e investigaciones nacionales e internacionales, las recomendaciones del Comité territorial y formación docente y en el marco de las políticas de formación de docentes en el ámbito internacional, nacional y local. En estricto sentido, las estrategias de formación ideadas deben estar en estrecha vinculación con las temáticas y los objetivos que se pretenden lograr. En estas condiciones, las necesidades se organizan en función de las políticas desde el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado se diseña la LÍNEA 2: ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD; bajo este componente se enmarca el Nodo 2.1. Educación para el cierre de brechas, en el cual se materializa el Programa 2.1.2. Calidad educativa y el Proyecto 2.1.2.1. Compromiso con la calidad educativa desde el cual se presenta como objetivo: Aportar al desarrollo de

habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo.

2.3. INSUMOS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES



Tomado de Ministerio de Educación Nacional. Construyendo el plan territorial de formación docente, guía para su elaboración, 2011.

Una vez revisados los referentes anteriores y la Encuesta de expectativas de formación docente para el periodo 2024-2027 (**VER ANEXO**), se establecen como prioridades en la formación de docentes y directivos docentes, las siguientes:

ÁMBITOS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES BÁSICAS DE FORMACIÓN	TEMATICAS INICIALES A DESARROLLAR EN EL CUATRENIO
Disciplinar específica según el cargo	Realizar acciones para el diseño e implementación de procesos sistemáticos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y formación de los estudiantes	Formación en matemáticas para docentes de básica primaria, básica secundaria y media
		Suficiencia y metodologías de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés.
		Programas de inmersión para docentes.
		Modelos y estrategias de integración curricular
		Inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje
		Procesos de Lectura, Escritura y Oralidad
		Integración de Competencias STEM (Ciencias-Tecnología-Ingeniería-Matemáticas).
	Dinamizar el acompañamiento a los Docentes Orientadores para fortalecer la formulación de propuestas pedagógicas en el	Conocimiento y manejo disciplinar según el área de desempeño
		Diseño e implementación de alertas tempranas en deserción y convivencia escolar
		Orientación Socio-ocupacional
		Protocolos y rutas de atención integral
		Fortalecimiento y mejoramiento de la Convivencia escolar

ÁMBITOS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES BÁSICAS DE FORMACIÓN	TEMATICAS INICIALES A DESARROLLAR EN EL CUATRENIO
	marco de la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental	
	Fortalecer el liderazgo y las competencias de los directivos docentes	Gestión Escolar para directivos docentes
		Contratación Estatal y Fondos de Servicios Educativos
		Integración y articulación del PEI, PMI y los sistemas de aseguramiento de la calidad
		Comunicación asertiva
		Liderazgo Escolar y Pedagógico
	Fortalecer el diseño de experiencias pedagógicas y para el registro cualitativo del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas en la primera infancia.	Diseño e implementación de experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas
		Estrategias de transición armónica hacia la educación básica primaria
		Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia y Referentes Técnicos de Educación Inicial
	Diseñar e implementar estrategias que articulen y enriquezcan el trabajo interdisciplinario en básica primaria , considerando los referentes de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional	Trabajo interdisciplinario y proyectos integradores en básica primaria
		Diseño de material pedagógico y didáctico para la educación básica primaria
Pedagógico	Fortalecer las competencias para la aplicación de estrategias pedagógicas y didácticas enmarcadas en los referentes definidos por el Ministerio de Educación Nacional, según el	Toma de decisiones y proyecto de vida en la educación media
		Diversificación curricular y articulación de la educación media con la superior.
		Enfoque STEAM aplicado a la práctica pedagógica
		Aprendizaje Basado en Problemas
		Aprendizaje Basado en Retos
		Design Thinking
		Innovación Educativa y Pedagógica
		Pedagogía y didáctica de las áreas
		Referentes de Calidad Educativa
		Competencias socio-emocionales
		Proyectos pedagógicos y cátedras obligatorias, se incluye la libertad religiosa.

ÁMBITOS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES BÁSICAS DE FORMACIÓN	TEMATICAS INICIALES A DESARROLLAR EN EL CUATRENIO
	contexto y los resultados alcanzados por los estudiantes.	Proyectos pedagógicos interdisciplinarios: integración de saberes y prácticas.
	Fortalecer las capacidades pedagógicas para el desarrollo socioemocional en la primera infancia y en educación preescolar.	Educación Inclusiva
		Fundamentos del Desarrollo Socio-emocional en la primera infancia
		Estrategias para el desarrollo socioemocional en la primera infancia y el autocuidado emocional como agente educativo
Evaluación	Promover la cultura de la evaluación como referente de la mejora continua con miras al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes	Innovación y transformación para la atención integral en la primera infancia
		Evaluación formativa y evaluación diferenciada
		Uso formativo de la evaluación
		Integración de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Investigación	Promover la cultura de la investigación en las comunidades educativas del municipio de envigado.	Valoración cualitativa del desarrollo infantil y escalas de valoración
		Procesos de investigación escolar formativa, docente y aplicada
		Sistema de investigación para el sector educativo
		Ideas innovadoras y transformadoras para la atención integral a la primera infancia
		Investigación escolar y proyectos con los estudiantes
Transversal	Movilizar paradigmas, preconceptos e imaginarios que posibiliten la construcción del ser en el ejercicio docente, a través de una acción educativa humanizada y congruente con las características, fortalezas y oportunidades de los maestros, directivos y los estudiantes.	Sistematización de Experiencias Significativas
		Formación humana El ser docente Humanización de la educación. Relaciones interpersonales Trabajo en equipo. Competencias socio-emocionales Comunicación asertiva Toma de decisiones Resolución de conflictos Disciplina positiva

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

3.1. Definición de la política de formación

3.1.1. Misión y Visión de la Secretaria de Educacion del municipio de Envigado⁵:

Misión: Consolidar un sistema educativo municipal articulado, que garantice el derecho a la educación y propenda por la formación integral del ser humano, la innovación y la cultura, al tiempo que fortalece la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en la construcción de un Envigado equitativo, justo e incluyente.

Las características de equidad, justicia e inclusión subrayadas en esta misión, se convierten en las finalidades del PEM y en esta medida, le marcan el horizonte filosófico y político a la educación del municipio para los próximos doce años.

Visión: A 2027 el Plan Educativo Municipal posiciona a Envigado como un referente educativo nacional e internacional por garantizar una educación integral, de calidad, innovadora, investigativa, sostenible, inclusiva y ética, que valora sus raíces culturales y prioriza la dignidad del ser humano y el respeto por la diferencia.

Fuente: PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2016 – 2027

3.1.2. Enfoque de formación:

Desde el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado se identificó como problemática principal la limitación del sistema educativo en la flexibilidad y adaptabilidad administrativa, pedagógica y social para el mejoramiento continuo, formación integral y aprendizaje a lo largo de la vida donde se idéntica que algunas de las causas son: a) Desarticulación de los actores corresponsales del sistema educativo a lo largo de la vida en el municipio de Envigado; b) Debilidades para garantizar la educación inclusiva en el sistema educativo; c) Deficiencia de prácticas en innovación e investigación en el sistema educativo de Envigado; d) Poca incidencia de los agentes educativos en la construcción del conocimiento y aprendizajes significativos en el sistema educativo de Envigado; e) Falta de corresponsabilidad de las familias en la educación de sus integrantes.

Para el periodo 2024-2027, la prioridad es dirigir los esfuerzos para mejorar los niveles de cualificación académica de los docentes a través de una estrategia de diálogo permanente, mediante procesos de reflexión en la acción y sistematización de las prácticas que permiten realizar procesos de evaluación, reorganización, resignificación y ajuste de las acciones educativas. Se requiere buscar estrategias para fortalecer los espacios dedicados a la reflexión y el liderazgo pedagógico de los directivos y docentes a nivel municipal. A pesar de reconocer la importancia de una cultura de mejora continua y de valorar la experiencia y la formación académica de los líderes educativos, la escasez de oportunidades para el intercambio de conocimientos y el desarrollo profesional obstaculiza la plena utilización de los recursos tecnológicos y los procesos innovadores. Esta limitación puede afectar la capacidad de mejorar la calidad educativa y dificultar la implementación efectiva de

⁵ PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2016 – 2027: ENVIGADO, HECHOS Y DERECHOS POR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. Documento Interno de la Secretaria de Educacion, consolidado en el año 2015.

estrategias motivacionales para involucrar activamente a los educadores en la mejora constante del sistema educativo.

Se requiere diseñar e implementar acciones para un adecuado acompañamiento y apoyo a las buenas prácticas y experiencias educativas, aunque existen experiencias escolares exitosas que han demostrado generar mejoras continuas en la comunidad educativa, la falta de un respaldo adecuado dificulta la sostenibilidad e innovación de estos proyectos transformadores. Esta carencia puede limitar el impacto positivo que estas iniciativas podrían tener en la calidad educativa y en el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad en general.

También es necesario priorizar los procesos de innovación pedagógica entendida como el diseño e implementación de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje y generación de conocimientos dentro de la comunidad educativa, diseño de nuevos materiales didácticos, uso de recursos educativos abiertos, acceso a tecnologías digitales relacionadas con las disciplinas específicas, el fomento al trabajo en equipo, la autonomía, el fomento al aprendizaje activo, la creación de comunidades para el desarrollo profesional docente (Vincent-Lancrin, G. Jacotin, , J. Urgel, , S. Kar and C, & González-Sanch, 2017).

3.1.3. Principios Orientadores de la formación:

El sistema de formación de docentes del Municipio de Envigado, estará direccionado de manera transversal por un conjunto de principios, aplicables en las acciones y dinámicas de los subsistemas de formación en servicio y de formación avanzada. Estos principios se retoman del documento “Sistema colombiano de formación de docentes y lineamientos de política: Principios del sistema colombiano de formación de docentes” (MEN, 2013: 54-56) y son asumidos desde el contexto del municipio de Envigado, los cuales son⁶:

- Articulación
- Transparencia
- Continuidad
- Comunicación e Información
- Autonomía
- Participación
- Identidad e integralidad profesional
- Formación de alto nivel
- Interés público y reconocimiento social
- Formación en función de derechos
- Diversidad e interculturalidad
- Favorabilidad

3.1.3.1. Misión de formación: Fortalecer las capacidades de docentes, directivos y comunidad educativa en general para avanzar en una educación de calidad, cualificando la labor pedagógica y educativa de los docentes.

⁶ Para ampliar los conceptos, se sugiere revisar: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-48466.html?_noredirect=1

3.1.3.2. Visión: Para el año 2027, los docentes y directivos docentes del municipio de Envigado serán reconocidos por sus procesos de reflexión pedagógica y permanente de sus prácticas para promover el aprendizaje significativo de los estudiantes.

3.1.3.3. Objetivo General del Plan: Implementar procesos de formación para Docentes y Directivos Docentes que fortalezcan las competencias pedagógicas, didácticas, disciplinares e investigativas requeridas para mejorar la Calidad Educativa de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Envigado.

3.1.3.4. Objetivos específicos del Plan:

- Generar estrategias que le permitan a los docentes y directivos adecuar experiencia y conocimiento para transformar el entorno físico y tecnológico, convirtiendo la escuela en el motor social de cambio necesario para generar el mayor número de posibilidades de desarrollo para el territorio.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico y los elementos de gestión escolar y curricular integral en el establecimiento educativo.
- Propiciar en los docentes y directivos docentes condiciones favorables para el logro de aprendizajes significativos en referentes curriculares, investigación, innovación pedagógica, metodología y didáctica que permitan lograr avances importantes en la calidad educativa del municipio.
- Fortalecer el desempeño de los Docentes en las áreas del Plan de Estudios para garantizar aprendizajes significativos en los estudiantes
- Actualizar a los Directivos Docentes en los diferentes componentes de la Gestión Escolar que les facilite el logro de las metas Institucionales propuestas
- Fomentar la consolidación de comunidades académicas escolares que reflexionen permanentemente sobre el trabajo académico y ejecuten propuestas de mejoramiento continuo.
- Consolidar estrategias y eventos de participación y socialización de buenas prácticas y experiencias significativas de docentes y directivos docentes del municipio.
- Promover la cultura de la evaluación como referente de la mejora continua con miras al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Brindar procesos de cualificación que posibiliten la transformación de las prácticas de aula partiendo de criterios de atención a la diversidad.
- Implementar un programa de Formación humana para el desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docente.
- Propiciar gestión de conocimientos y fortalecimiento de capacidades a través del uso y apropiación de contenidos digitales, la inteligencia artificial y herramientas TICS, como estrategias de aprendizaje.

3.1.3.5. Estrategias de formación:

La Secretaría de Educación del municipio de Envigado, atendiendo los ejes de Política Educativa del Ministerio de Educación Nacional referidos a los indicadores de cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia, contempla en el Plan de Desarrollo

Municipal 2024-2027⁷: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado se diseña la LÍNEA 2: ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD; bajo este componente se enmarca el Nodo 2.1. Educación para el cierre de brechas, en el cual se materializa el Programa 2.1.2. Calidad educativa y el Proyecto 2.1.2.1. Compromiso con la calidad educativa desde el cual se presenta como objetivo: Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo, en dicho proyecto se tiene como indicadores de producto: a) Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado; b) Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas; c) Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.

Así mismo el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, le aporta al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la ejecución de los siguientes proyectos:

- Proyecto 2.1.2.2. Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva que permite Implementar acciones intersectoriales e interinstitucionales para fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que mejoren la inclusión y el desempeño a lo largo de la vida.
- Proyecto 2.1.2.2. Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua que busca mejorar el nivel de suficiencia en inglés como lengua extranjera de los estudiantes y docentes del municipio de Envigado, con estándares internacionalmente comparables según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- Proyecto 2.1.5.1. Fortalecimiento de la innovación educativa que permite desarrollar un programa enfocado en estrategias innovadoras de enseñanza, integración de tecnología educativa y diseño de currículos adaptados a las necesidades actuales, con el fin de fortalecer el conocimiento pedagógico y fomentar la innovación en el aula.

Desde el Plan Territorial de Formación Docente se promoverán las siguientes estrategias:

- a) Promover la reflexión entre pares en el contexto de la institución educativa
- b) Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes de las mismas áreas y niveles de formación.
- c) Promover el trabajo y la reflexión colectiva entre directivos docentes.
- d) Establecer rutas de trabajo para el fortalecimiento de la convivencia escolar a través del trabajo colaborativo entre docentes orientadores.
- e) Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre docentes y directivos docentes.
- f) Acompañar a la Institución Educativa Normal Superior de manera que el currículo del programa de formación complementaria considere la realidad educativa y las necesidades de formación de los educadores del municipio, bajo principios de flexibilidad, inclusión, pertinencia y calidad.
- g) Garantizar una formación para educadores que reconozca las diferencias propias de los distintos niveles educativos, la diversidad de las poblaciones estudiantiles y las modalidades o modelos educativos en los que se desempeñen.

⁷ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, disponible en: <https://www.envigado.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20242027>

3.1.4. Líneas de formación.

Con base en los referentes conceptuales y el contexto educativo del municipio de Envigado se definen como líneas de formación:

- Pedagógica: proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.
- Disciplinar específica: en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión educativa.
- Investigación: Que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo educativo y pedagógico.
- Evaluación: comprendida como la práctica reflexiva permanente centrada en los procesos de formación, aunque con fuertes lazos de relación con la evaluación de desempeño, con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y con la evaluación institucional.
- Transversal: Fortalece el ser y las competencias socio-emocionales en el ejercicio docente, a través de una acción educativa humanizada y congruente con las características, fortalezas y oportunidades de los maestros y los estudiantes.

3.1.5. Oferta de formación y posibles aliados.

Con el liderazgo de la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado se conformó una mesa de trabajo integrada por los funcionarios de la Dirección de Calidad Educativa en equipo con los miembros del Comité Territorial de Formación Docente y se llegó a la conclusión de analizar algunas ofertas educativas de instituciones de educación superior, corporaciones, organizaciones no gubernamentales(ONG) o centros de investigación con asiento en la región y que tienen experiencia en la formación de educadores:

- Universidad de Antioquia
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad de San Buenaventura
- Tecnológico de Antioquia
- Universidad Católica Luis Amigó
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Universidad Autónoma Latinoamericana
- Institución Universitaria de Envigado
- Corporación Universitaria Lasallista
- Universidad EAFIT
- Universidad CES
- Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia-CTA
- Proantioquia
- Fundación Empresarios por la Educación
- Fundación El Ágora
- Corporación Colombia de Colores
- United Way Colombia-Dividendo por Colombia
- Corporación Universitaria Minuto de Dios

- Fundación Universitaria Católica del Norte
- Institución Educativa Normal Superior de Envigado
- Tecnológico de Artes Débora Arango
- Centro de Formación Integral para el Trabajo-CEFIT
- Cajas de Compensación Familiar
- Cámara de Comercio del Aburra Sur
- SENA

4. ANALISIS Y PROYECCION DE LA VIABILIDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE.

4.1. Viabilidad financiera:

El plan territorial de formación docente, establece su viabilidad a partir de su financiación mediante recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, recursos propios y aportes de entidades que contribuyen con recursos de cofinanciación en algunos programas, los cuales serán aprobados mediante presentación de proyectos, priorización de necesidades, y estrategias de financiación, las cuales se establecen mediante concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado se diseña la LÍNEA 2: ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD; bajo este componente se enmarca el Nodo 2.1. Educación para el cierre de brechas, que tiene como programas:

- PROGRAMA 2.1.1. EDUCACIÓN INICIAL: TEJIENDO SUEÑOS
- PROGRAMA 2.1.2. CALIDAD EDUCATIVA
- PROGRAMA 2.1.4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EDUCATIVO Y BIENESTAR DOCENTE
- PROGRAMA 2.1.5. INNOVACIÓN EDUCATIVA

En este marco se ejecutan diversos proyectos que contribuyen a la formación, cualificación de los docentes y directivos docentes del municipio.

En la vigencia fiscal de los años 2024 al 2027, del presupuesto de la Secretaría de Educación municipal, se contemplan diferentes rubros presupuestales destinados para la ejecución del Plan territorial de formación docente, lo que le da pertinencia, sostenibilidad y coherencia. Para el cumplimiento de las metas propuestas, los costos globales proyectados están identificados tanto en el Plan Operativo como en el Plan Plurianual de inversiones con sus respectivas fuentes de financiación.

También es importante señalar que el desarrollo de los programas de formación docente, corresponderá a las necesidades priorizadas.

4.2. Viabilidad Administrativa:

El análisis de la viabilidad administrativa y de seguimiento del presente plan, cuenta con un equipo de funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado en la Dirección de Calidad Educativa, quienes están encargados de esta responsabilidad mediante la interventoría, supervisión, coordinación y seguimiento con la siguiente responsabilidad:

- Gerencia del PTFD: Director(a) de Calidad Educativa
- Coordinación y Ejecución del PTFD: Profesionales Universitarios de la Dirección de Calidad Educativa.
- Apoyo a la ejecución y seguimiento: Técnico(a) Operativo de la Dirección de Calidad Educativa.

- Supervisión PTFD: Profesionales contratados y/o funcionarios de la Dirección de Calidad Educativa.
- Técnico de apoyo para la sistematización de la ejecución del PTFD: Funcionario de la Dirección de Calidad Educativa.

4.3. Viabilidad técnica:

Un elemento importante para tener en cuenta en el PTFD son las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes que se conforman con base en los resultados del diagnóstico obtenido a través de los Planes de Mejoramiento Institucional-PMI, los Proyectos Educativos Institucionales-PEI, los resultados de la Autoevaluación Institucional, los resultados de la evaluación del desempeño de docentes, los resultados de las pruebas SABER-ICFES, los análisis del rendimiento escolar de los estudiantes, los informes de inspección y vigilancia, las intereses y expectativas expresadas en la encuesta de percepción aplicada a las docentes y directivos docentes, los resultados de estudios e investigaciones nacionales e internacionales, las recomendaciones del Comité territorial y formación docente y en el marco de las políticas de formación de docentes en el ámbito internacional, nacional y local (Ver 2. Identificación de necesidades de formación, de este documento).

4.4. PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN:

Diseño y adopción del Plan de Acción de cada vigencia (programas y proyectos que materializan la oferta de formación y su financiación).

4.4.1. PLAN DE ACCIÓN EJECUTADO EN 2024

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO 2024	INDICADORES
Compromiso con la calidad educativa	Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo	Realizar acompañamiento para la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional-PMI. Realizar acompañamiento para implementar ajustes a los sistemas institucionales de evaluación Acompañamiento y reflexión pedagógica con los directivos de las Instituciones Educativas Oficiales para la resignificación del tiempo escolar. Socializar el Decreto 1411 de 2022 y referentes técnicos de la educación inicial Realizar acompañamiento para la consolidación del Proyecto Educativo Institucional-PEI	\$0	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas. Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.



PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO 2024	INDICADORES
		(Jornada Única, Formación Integral, Educación Preescolar, Educación Media) Experiencias significativas y sistematización de buenas prácticas		
Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua	Mejorar el nivel de suficiencia en inglés como lengua extranjera de los estudiantes y docentes del municipio de Envigado, con estándares internacionalmente comparables según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)	Formación de docentes en suficiencia en Inglés Taller en estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras	\$68.000.000	Docentes de inglés con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo
Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva	Implementar acciones intersectoriales e interinstitucionales para fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que mejoren la inclusión y el desempeño a lo largo de la vida	Taller de Ajustes Razonables Acompañamiento en componentes emocionales, ¿cómo manejarlos? Taller para identificación de barreras y propuesta de ajustes teniendo en cuenta el DUA y la elaboración del PIAR Acompañamiento para la activación de rutas a través de estudio de casos	\$68.000.000	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas. Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.
Formación Avanzada- Maestrías y Doctorados	Brindar estímulo económico correspondiente al 70% del valor de la matrícula del semestre, para adelantar estudios de Maestría y Doctorado.	Universidad Pontificia Bolivariana-UPB: Maestría en Psicopedagogía: 1 Docente Maestría en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en Segundas Lenguas: 1 Docente Institución Universitaria de Envigado: Maestría en Ciencias Sociales: 2 docentes Universidad Católica de Oriente: Doctorado en Pedagogía: 1 docente Universidad de San Buenaventura:	\$50.000.000	Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS 2024	PRESUPUESTO EJECUTADO 2024	INDICADORES
		Doctorado en Ciencias de la Educación: 1 docente		
Fortalecimiento de la innovación educativa y la investigación escolar	Desarrollar un programa enfocado en estrategias innovadoras de enseñanza, integración de tecnología educativa y diseño de currículos adaptados a las necesidades actuales, con el fin de fortalecer el conocimiento pedagógico y fomentar la innovación en el aula.	Workshop para maestros/as Formación de co-investigadores ONDAS Formación STEAM+ con talleres y asesorías personalizadas	\$253.897.777	Docentes capacitados en innovación educativa y tecnologías de la información y las comunicaciones

4.4.2. PLAN DE ACCIÓN PROYECTADO 2025

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	PRESUPUESTO	INDICADORES
Compromiso con la calidad educativa	Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo	Realizar acompañamiento para la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional-PMI. Integración y articulación del PEI, PMI y los sistemas de aseguramiento de la calidad Realizar acompañamiento para implementar ajustes a los sistemas institucionales de evaluación Acompañamiento y reflexión pedagógica con los directivos de las Instituciones Educativas Oficiales para la resignificación del tiempo escolar. Acompañar la implementación del Decreto 1411 de 2022y referentes técnicos de la educación inicial Realizar acompañamiento para la consolidación del Proyecto Educativo Institucional-PEI (Jornada Única, Formación Integral, Educación	\$180.000.000	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas. Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.



PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	PRESUPUESTO	INDICADORES
		Preescolar, Educación Media) Experiencias significativas y sistematización de buenas prácticas		
Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua	Mejorar el nivel de suficiencia en inglés como lengua extranjera de los estudiantes y docentes del municipio de Envigado, con estándares internacionalmente comparables según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)	Formación de docentes en suficiencia en Ingles Taller en estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras Inmersiones en inglés para docentes	\$180.000.000	Docentes de inglés con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas.
Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva	Implementar acciones intersectoriales e interinstitucionales para fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que mejoren la inclusión y el desempeño a lo largo de la vida	Desarrollo de procesos formativos con docentes orientadores Acompañamiento a docentes y directivos docentes en convivencia escolar Fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y convivencia escolar Proyectos pedagógicos y cátedras obligatorias, se incluye la libertad religiosa.	\$68.000.000	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas. Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.
Formación Avanzada- Maestrías y Doctorados	Brindar estímulo económico correspondiente al: a) 70% del valor de la matrícula del semestre, para adelantar estudios de Maestría y Doctorado. b) 100% para programas de pregrado	Docentes formados en pregrados y posgrados	\$100.000.000	Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado
Fortalecimiento de la innovación educativa y la investigación escolar	Desarrollar un programa enfocado en estrategias innovadoras de enseñanza, integración de tecnología educativa y diseño de currículos adaptados a las necesidades actuales, con el fin de fortalecer el conocimiento pedagógico y fomentar la innovación en el aula.	Talleres y programas de formación para docentes	\$100.000.000	Docentes capacitados en innovación educativa y tecnologías de la información y las comunicaciones



4.4.3. PLAN DE ACCIÓN PROYECTADO PERIODO 2026-2027

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027	INDICADORES
Compromiso con la calidad educativa	Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo	<p>Realizar acompañamiento para la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional-PMI.</p> <p>Integración y articulación del PEI, PMI y los sistemas de aseguramiento de la calidad</p> <p>Realizar acompañamiento para implementar ajustes a los sistemas institucionales de evaluación</p> <p>Acompañamiento y reflexión pedagógica con los directivos de las Instituciones Educativas Oficiales para la resignificación del tiempo escolar.</p> <p>Acompañar la implementación del Decreto 1411 de 2022y referentes técnicos de la educación inicial</p> <p>Realizar acompañamiento para la consolidación del Proyecto Educativo Institucional-PEI (Jornada Única, Formación Integral, Educación Preescolar, Educación Media)</p> <p>Experiencias significativas y sistematización de buenas prácticas.</p>	\$180.000.000	\$180.000.000	<p>Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas.</p> <p>Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.</p>



Alcaldía de Envigado
Secretaría de Educación

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027	INDICADORES
Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua	Mejorar el nivel de suficiencia en inglés como lengua extranjera de los estudiantes y docentes del municipio de Envigado, con estándares internacionalmente comparables según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)	Formación de docentes en suficiencia en Inglés Taller en estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras Inmersiones en inglés para docentes	\$180.000.000	\$180.000.000	Docentes de inglés con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas.
Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva	Implementar acciones intersectoriales e interinstitucionales para fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que mejoren la inclusión y el desempeño a lo largo de la vida	Desarrollo de procesos formativos con docentes orientadores Acompañamiento a docentes y directivos docentes en convivencia escolar Fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y convivencia escolar Proyectos pedagógicos y cátedras obligatorias, se incluye la libertad religiosa.	\$68.000.000	\$68.000.000	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas. Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada.



PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES DEFINIDAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027	INDICADORES
Formación Avanzada- Maestrías y Doctorados	Brindar estímulo económico correspondiente al: a) 70% del valor de la matrícula del semestre, para adelantar estudios de Maestría y Doctorado b) 100% para programas de pregrado	Docentes formados en pregrados y posgrados	\$100.000.000	\$100.000.000	Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado
Fortalecimiento de la innovación educativa y la investigación escolar	Desarrollar un programa enfocado en estrategias innovadoras de enseñanza, integración de tecnología educativa y diseño de currículos adaptados a las necesidades actuales, con el fin de fortalecer el conocimiento pedagógico y fomentar la innovación en el aula.	Talleres y programas de formación para docentes	\$100.000.000	\$100.000.000	Docentes capacitados en innovación educativa y tecnologías de la información y las comunicaciones

5. ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Divulgar y socializar el Plan Territorial de Formación 2024-2027 a través de acciones comunicacionales de información, difusión, promoción, motivación, formación, y organización, para garantizar su efectiva comprensión, y propiciar condiciones para su apropiación orientado a aumentar la oferta y calidad de los procesos de formación de docentes y directivos docentes en el Municipio de Envigado.

Dicha estrategia partirá del reconocimiento de los principios pedagógicos y comunicativos en la implementación del plan, para socializar el Plan Territorial de Formación Docente 2024-2027, se diseñará una estrategia de divulgación y comunicación dirigida a los actores relevantes y de interés internos y externos, se desarrollará a través de los siguientes mecanismos: medios de comunicación masiva impresos, carteleras, reuniones, plataformas virtuales, bases de datos de docentes y directivos docentes, correos electrónicos, pagina web de la Alcaldía de Envigado: www.envigado.gov.co , entre otros.

La socialización a nivel interno está dirigida a todas las dependencias, sedes y servidores de la Secretaría de Educación y la socialización a nivel externo se enfocará a los actores de diversas instancias, entre ellos: docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, las entidades dedicadas a la

formación de docentes, tales como instituciones de educación superior, escuelas normales superiores e instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano; las agremiaciones del sector productivo, ONG, agremiaciones sindicales y comunidad educativa en general.

El objetivo de las acciones comunicativas es dar a conocer el Plan Territorial de Formación Docente, sus componentes, estrategias, objetivos y recursos a los públicos interesados.

5.1. SOPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Al interior del Municipio de Envigado por competencia le corresponde a la Secretaria de Educación direccionar la Política de Calidad de la Educación, para lograr el fin pretendido y cometido estatal establece en su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado se diseña la LÍNEA 2: ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD; bajo este componente se enmarca el Nodo 2.1. Educación para el cierre de brechas, en el cual se materializa el Programa 2.1.2. Calidad educativa y el Proyecto 2.1.2.1. Compromiso con la calidad educativa desde el cual se presenta como objetivo: Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo, permitiendo brindar las rutas de formación pertinentes a nuestro docentes y directivos docentes, es así como se consolidan estrategias de seguimiento y evaluación mediante la elaboración de instrumentos diagnósticos con la asesoría de un ente de máxima jerarquía como lo es el Comité Territorial de Formación Docente.

El Comité Territorial de Formación Docente

Es un ente asesor de la Secretaría de Educación del municipio de Envigado y fue conformado mediante el Decreto Municipal 20240000373 del 18 de junio de 2024, conforme con el mandato legal estipulado en el artículo 111 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

Es la oportunidad de encuentro entre distintos actores que promueven el desarrollo de la educación en el territorio local o regional como: la academia, la secretaría de educación, los centros de investigación educativa, los docentes investigadores y las instituciones formadoras de docentes. El cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO	ENTIDAD
El (la) Secretario (a) de Educación Presidente del Comité	Secretaría de Educación
El (la) Director (a) de Calidad Educativa Secretaría Técnica permanente del Comité	Secretaría de Educación
El (la) Director(a) de Innovación Educativa	Secretaría de Educación
El (la) Director (a) de Talento Humano Educativo	Secretaría de Educación

MIEMBRO	ENTIDAD
El (la) Director (a) de Niñez y Educación Inicial	Secretaría de Educación
Un representante de las Facultades de Educación-ASOFADE-Asociación Colombiana de Facultades de Educación	Universidad Pontificia Bolivariana
Un representante de las Instituciones de Educación Superior con sede en el municipio de Envigado	Institución Universitaria de Envigado
Un representante de las Escuelas Normales Superiores	Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior de Envigado
Un representante de los Centros Especializados en Investigación Educativa con sede en Envigado	Coordinación de práctica pedagógica e investigación de la Institución Educativa Normal Superior de Envigado
Un representante de la Asociación Sindical de Docentes y Directivos Docentes	Representante de ADIDA - Asociación de Institutores de Antioquia.

Las funciones del comité territorial de formación docente están definidas desde el decreto nacional 1075 de 2015 y el decreto municipal 20240000373 de 2024.

5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

El control, el seguimiento y la evaluación periódica son tres aspectos indispensables a tener en cuenta para el desarrollo y el aseguramiento de la calidad en los procesos formativos; están contemplados en todas las normas relacionadas con el sistema de formación de docentes y directivos docentes. El Decreto 1075 de 2015, aporta los criterios básicos de calidad que rigen los programas de cualificación, actualización y formación de docentes y directivos docentes y con fundamento en ello se han elaborado los criterios mínimos de calidad que deben presentar todos los programas de cualificación y formación dirigidos a los docentes de Envigado. Constituyen un proceso mediante el cual se compara lo obtenido con lo esperado, este proceso permite valorar el avance y los resultados del Plan Territorial de Formación Docente, a partir de evidencias que garanticen que las estrategias de formación planeadas y ofertadas a los docentes y directivos docentes, coadyuvan en el mejoramiento de la calidad de la educación.

- Evaluación de producto: se compara lo programado en el plan con los productos que generó el plan.
- Evaluación de resultados: Valora si los propósitos y fines planteados en el plan se han cumplido, relacionados con los beneficios alcanzados a corto plazo, en términos de haber modificado de alguna forma la situación existente antes de la ejecución del plan.
- Evaluación de impacto: para valorar los impactos del plan, se requiere que los indicadores den cuenta de los cambios individuales, grupales y de la sociedad en general, después de un tiempo de haber finalizado las actividades del plan.

En el proceso de evaluación del Plan Territorial de Formación Docente y de las actividades de formación dirigidas a docentes y directivos docentes, se tienen en cuenta los siguientes ámbitos:

5.2.1. Acciones de seguimiento y evaluación a nivel de cumplimiento del Plan de Formación Docente:

Reuniones periódicas cada cuatro (4) meses y/o sesiones extraordinarias del CTFD para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Formación Docente: está dirigido a la identificación de los avances continuos (semestrales) del proceso de implementación del plan y el cumplimiento de las metas, el plan operativo, las actividades, los indicadores; se realizará con informes semestrales teniendo en cuenta las observaciones frente al cumplimiento de cada ítem.

5.2.2. Acciones de seguimiento y evaluación para los programas y procesos de formación:

La Secretaría de Educación a través de los y supervisors de cada contrato y/o proyecto realizará acompañamiento y seguimiento a las instituciones de educación superior formadoras o a las entidades oferentes de cada programa de formación ofertado desde la Secretaría.

Toda propuesta de formación debe contemplar los siguientes criterios mínimos de presentación y calidad:

- Generalidades del curso
- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Referente conceptual
- Contenidos
- Medios educativos y materiales de apoyo
- Modalidad (presencial-virtual-distancia-situada con acompañamiento)
- Proceso de seguimiento y evaluación
- Cronograma de Actividades
- Productos y resultados esperados: trabajo de campo, proyecto de aula, diseño curricular, socialización del curso y certificación de la socialización en su Institución Educativa.
- Socialización de productos.
- Bibliografía básica
- Intensidad horaria teniendo en cuenta que cada crédito equivale a 45 horas
- Intensidad horaria presencial y no presencial.
- Población a la que va dirigida
- Especificar área o temática transversal que aborda

6. CRITERIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORMADORAS

Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015, se plantea que las Instituciones Formadoras deben cumplir con los siguientes requisitos y criterios de calidad:

- Universidades u otras instituciones de educación superior, directamente por su facultad de educación o su unidad académica-pedagógica dedicada a la educación.
- Organismos o instituciones de carácter académico y científico dedicados a la investigación educativa, legalmente reconocidos previo convenio, tutoría y aval de una institución de educación superior, universidad con Facultad de Educación o su unidad académica dedicada a la educación y pedagogía.
- Si se trata de programas de formación dirigidos a los educadores que se desempeñan en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria; las propuestas

pueden ser presentadas por las escuelas normales superiores en convenio suscrito con una institución de educación superior y a través de su unidad académica dedicada a la educación.

- Quien certifica un curso ejecutado debe ser la institución de Educación Superior.
- Que los comités publiquen las resoluciones de aprobación de los cursos para que todos los comités tengan acceso a ellos y poder verificar su validez.
- Que las universidades envíen listados de los docentes que cursen y aprueben los programas de formación a todas y cada una de las oficinas de escalafón docente de las entidades territoriales certificadas en educación, como medio de verificación y control, pero esto sin eximir la certificación individual a cada maestro.
- La institución debe tener trayectoria en el medio.
- Debe tener experiencia y grupos de investigación en educación.
- Debe realizarse esta propuesta por un equipo con experiencia investigativa o publicaciones referentes al tema.

6.1. MEDICIÓN E INDICADORES DESDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa 2.1.2. Calidad Educativa

Objetivo programático: Implementar un sistema integral para el fortalecimiento de estrategias pedagógicas innovadoras, la formación docente en metodologías de enseñanza y la creación de entornos de aprendizaje inclusivos, con el fin de elevar los niveles de calidad educativa en las comunidades educativas.

Indicadores de resultado programáticos

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Puntaje global en pruebas Saber 11 de instituciones educativas oficiales urbanas	Número	Monitoreo	276 (2023)	276	ICFES	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Puntaje global en pruebas Saber 11 de instituciones educativas oficiales rurales	Número	Monitoreo	255 (2023)	255	ICFES	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Instituciones educativas oficiales que mejoran la categoría de clasificación en pruebas Saber 11	Porcentaje	Creciente	0 (2023)	14	ICFES	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Proyecto 2.1.2.1. Compromiso con la Calidad Educativa

Objetivo específico: Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo.

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Instituciones educativas oficiales con jornada única	Instituciones educativas oficiales con estrategias de fortalecimiento en jornada única en operación	Porcentaje	80	Secretaría de Educación
Servicio de fortalecimiento a las capacidades pedagógicas de los docentes	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas	Porcentaje	50	Secretaría de Educación
Servicio de acompañamiento y formación situada para docentes	Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada	Número	14	Secretaría de Educación
Foros educativos municipales	Foros educativos municipales realizados	Número	4	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo financiero a docentes para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Número	30	Secretaría de Educación
Modelos educativos flexibles en instituciones educativas oficiales	Modelos educativos flexibles en instituciones educativas oficiales implementados	Número	4	Secretaría de Educación

Proyecto 2.1.2.2. Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva

Objetivo específico: Implementar estrategias que desarrollen habilidades y competencias para un aprendizaje inclusivo y equitativo, con acciones intersectoriales e interinstitucionales que promuevan la convivencia y al aprendizaje a lo largo de la vida.

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Instituciones educativas con procesos de orientación y prevención de riesgos psicosociales	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Servicio atención integral para la convivencia escolar	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva	Estudiantes atendidos con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva	Número	1.500	Secretaría de Educación

Proyecto 2.1.2.3. Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua

Objetivo específico: Mejorar el nivel de suficiencia en inglés como lengua extranjera de los estudiantes y docentes del municipio de Envigado, con estándares internacionalmente comparables según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).



Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes y directivos docentes	Docentes de inglés con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo	Número	50	Secretaría de Educación
Servicio educativo de promoción del bilingüismo para instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	14	Secretaría de Educación

Proyecto 2.1.5.1. Fortalecimiento de la innovación educativa

Objetivo específico: Desarrollar un programa enfocado en estrategias innovadoras de enseñanza, integración de tecnología educativa y diseño de currículos adaptados a las necesidades actuales, con el fin de fortalecer el conocimiento pedagógico y fomentar la innovación en el aula.

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de asistencia técnica para la innovación en la práctica pedagógica	Instituciones Educativas oficiales con asistencia técnica para la innovación en la práctica pedagógica	Número	14	Secretaría de Educación
Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Docentes capacitados en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	300	Secretaría de Educación
Operación del Centro de Ciencia Educativa	Centro de Ciencia Educativa en operación	Número	1	Secretaría de Educación

7. Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Envigado (2024). Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado. Recuperado de: <https://www.envigado.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20242027>
- Alcaldía de Envigado: Plan Educativo Municipal 2016 – 2027: Envigado, hechos y derechos por la educación y la cultura. 2015. Recuperado de: <https://antioquia.gov.co/plan-desarrollo-2024-2027>
- Bautista, M. y Gómez, V.(2017). Calidad Docente: Un desafío para la tradición pedagógica en Colombia. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://www.compartirpalabramaestra.org/recursos/publicaciones-e-investigaciones/calidad-docente-un-desafio-para-la-tradicion-pedagogica-en-colombia>.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2018). Profesión: profesor en América Latina ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?. Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/profesion-profesor-en-america-latina-por-que-se-perdio-el-prestigio-docente-y-como-recuperarlo> .
- Fundación Compartir (2014). Tras la Excelencia Docente: Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos. Bogotá: Editorial de la Fundación Compartir.
- Fundación Empresarios por la Educación (2021). Liderar la Escuela para Transformar la Educación. Bogotá: Editorial Ariel.



- Fundación Empresarios por la Educación (2022). Repensar la educación: Rutas para transformar la calidad educativa. Bogotá: Editorial Ariel.
- Gobernación de Antioquia (2024). Plan de Desarrollo de Antioquia 2024-2027 “Por Antioquia Firme”. Recuperado de: <https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/>
- Gobierno de Chile. Ministerio de Educación (2008). Marco para la Buena Enseñanza. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Gobierno de Chile. Recuperado en: <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/01/Marco-buena-ensenanza.pdf>
- Gobierno de Perú. Ministerio de Educación (2014). Marco de Buen Desempeño Docente. Impreso por Corporación Gráfica Navarrete. Gobierno de Perú. Recuperado en: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/3280180-marco-del-buen-desempeno-docente>
- Juliao, C. (2016). Una Pedagogía Praxeológica. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Recuperado de: [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3030/UnaPedagogiaPraxeologica .pdf?sequence=1](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3030/UnaPedagogiaPraxeologica.pdf?sequence=1)
- Ministerio de Educación Nacional (2011). Construyendo el plan territorial de formación docente, guía para su implementación.
- Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 2277 de 1979: Por el cual se adopta normas sobre el ejercicio de la profesión docente”.
- Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 709 de 1996(Compilado en el Decreto Nacional 1075 de 2015) “Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de educación formal y se crean condiciones para su mejoramiento profesional”.
- Ministerio de Educación Nacional: Decreto 1075 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Ministerio de Educación Nacional: “Decreto 1278 de 2002 “Por el cual se expide el estatuto de profesionalización Docente”.
- Ministerio de Educación Nacional (2012). Guía de Sustentos del Programa Todos a Aprender. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-310659_archivo_pdf_sustentos_junio27_2013.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía N°31: Guía metodológica: Evaluación Anual de Desempeño Laboral-Docentes y Directivos Docentes del Estatuto de Profesionalización Docente Decreto Ley 1278 de 2002.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Guía N°37: Orientaciones para autores de experiencias significativas y establecimientos educativos.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). Guía N°48: Ruta de gestión para alianzas en el desarrollo de competencias ciudadanas. 2014. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-339478.html?noredirect=1>
- Ministerio de Educación Nacional (2016). Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026).
- Ministerio de Educación Nacional. Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. 2013.
- Ministerio de Educación Nacional-Fundación Empresarios por la Educación. Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes: Bases para su despliegue curricular. 2020. Recuperado de: <https://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2024/03/Escuela-de-Liderazgo-para-Directivos-Docentes.-Bases-para-su-despliegue-curricular.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. "Recomendaciones para la Formulación, la Implementación y la Evaluación de Políticas Locales de Formación de Educadores y Planes Territoriales de Formación Docente". 2021. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-190313_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. “Resolución 3842 de 2022- Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de



Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones”

- República de Colombia: “Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación”. MEN: Oficina de Comunicaciones. Bogotá D.C., 1994.
- República de Colombia: “Ley 715 de 2001 – Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”. MEN: Oficina de Comunicaciones. Bogotá D.C., 2001.
- República de Colombia: “Ley 1804 de 2016-Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2016.
- República de Colombia: “Ley 2294 de 2023 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. Bogotá D.C., 2023.
- República de Colombia: “Constitución Política de Colombia”. Editorial TEMIS. Decimotercera edición. Bogotá D.C., 1991.
- UNESCO (2010). Formación de Docentes. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/teacher-education/>
- Waserman, M. (2021). La educación en Colombia. Editorial Debate. Bogotá.

